ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1813 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION
Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 18 AGO. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 1124 de fecha 12 de Agosto de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 35 de fecha Agosto de 2010, Esc. La Pimpinela, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO Y MAQUINARIA ESC. LA PIMPINELA", con cargo a LEY SEP, Esc. La Pimpinela, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Agosto 2010.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, al llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO Y MAQUINARIA ESC. LA PIMPINELA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Esc. La Pimpinela, a la cuenta 215.29.05.999 OTROS (MAQUINARIAS Y EQUIPOS), 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS y 215.22.04.002.001 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)